

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	I-2018-53691
FECHA	24-08-2018
No. Referencia	

Bogotá. D. C., 24 de agosto de 2018

Señora:
Victoria del Pilar barrero Tapias
Rector:
Colegio: Unión Europea I.E.D.
Carrera 18 M No. 6 D – 09 Sur
Teléfono: 7658390 / 3043986184 / 3057980584
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetado Rector:

La institución dio respuesta al informe preliminar mediante oficio I-2018-52584 con fecha 21 de agosto de 2018, de las debilidades evidenciadas en el informe preliminar de verificación y seguimiento, las cuales deben ser incluidas en el plan de mejoramiento, agradecemos la buena disposición para atender las observaciones de la oficina y se participe en el mejoramiento continuo.

La Oficina de Control Interno, realizará la verificación a las acciones indicadas en el plan de mejoramiento, sin embargo, el ordenador (a) del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento al plan de mejoramiento.

Cordialmente;


OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Eladio Campo Correa
Profesional de Apoyo OCI – SED

Anexos: (5) Folios.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 1 de 9

No. De Auditoria	17	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	15 de junio de 2018		
Fecha Cierre	21 de junio de 2018		
Auditor	JAIME ELADIO CAMPO CORREA		
Objetivos generales	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal de tesorería) y contractual.		
Alcance	La evaluación comprenderá la vigencia 2017 hasta la fecha de auditoria.		
Objetivo Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 2 de 9

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo. (Deroga los Decretos 4791 de 2008, Fondos de Servicios Educativos y 4807 de 2011, Gratuidad)
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los FSE
- Resoluciones 219 de 1999, 234 de 2010 y 2092 de 2015 Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía Financiera y Manual para la Administración de la Tesorería en los FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de Uso, Conservación y Preservación de Establecimientos Educativos (Resolución 2280 de 2008).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 3 de 9

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión. A continuación, se describen los resultados obtenidos, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de Control.

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual las enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI institucional, haciendo énfasis en las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y el nivel central de la Secretaría de Educación Distrital gestión adelantada en las vigencias auditadas, la cual se refleja en las siguientes actividades:

- El Consejo Directivo en aras del cumplimiento de sus funciones aprobó mediante Acuerdos el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2017, con sus anexos correspondientes y presentados por el señor (a) rector (a) y el auxiliar financiero, igualmente verificó la presentación de los estados contables información presentadas por el señor rector y el contador, evidenciándose cumplimientos de sus funciones.
- Mediante Resolución Rectoral No. 3 del 1 de febrero de 2017, se procedió a conformar el Comité de elecciones para diseñar, divulgar y desarrollar el sistema de elecciones institucionales.
- El Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdos los manuales institucionales y su propio reglamento interno de funcionamiento.
- La documentación institucional se encuentra archivada en carpetas con sus soportes correspondientes.
- El Consejo Directivo realizó reuniones mensuales donde se trataron temas referentes a: convivencia escolar, académicos, informes de ejecución de ingresos y gastos, aprobación de manuales institucionales.
- La IED publicó en el portal del SECOP I, el plan de compras o adquisiciones vigencia 2017.
- La información contable de las vigencias correspondientes se encuentra archivada en folder de tapa de pasta dura y resguardado en acetatos, esta información se encuentra custodiada en la oficina de pagaduría, de acuerdo a la normatividad se observa que se encuentra firmada por la rectora y el contador en cumplimiento de las directrices impartida por el nivel central de la Secretaría de Educación, se reportó en fechas establecidas la ejecución presupuestal, matriz chip contable y reporte de los formatos de ingresos y bajas mensualmente a la DDE, reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable.
- A través de formato institucional, el colegio Unión Europea convocó el día 28 de febrero de 2018 a la comunidad educativa para realizar en audiencia pública rendición de cuentas de las acciones realizadas en la vigencia 2017, actividad realizada mediante videos y diapositivas.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 4 de 9

2. Gestión de los Riesgos Institucionales.

La institución elaboró y subió el mapa de riesgo al aplicativo ISOLUCION vigencias 2017 y 2018, la administración del riesgo es un proceso característico de la buena gerencia que consiste en reevaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos institucionales, la institución realizó seguimiento a la evaluación de controles con la finalidad de mitigar los riesgos identificados.

3. Actividades de Control.

Realizada la auditoría sobre los cinco componentes de control interno, se vislumbra lo siguiente:

FORTALEZAS

- a. La institución cuenta con servidores alineados con los objetivos de la entidad, que dan valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- b. Evaluados los soportes institucionales sobre el Gobierno Escolar se observó fortaleza en la conformación de los diferentes estamentos escolares, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, y Resolución 3612 de 2010.
- c. La institución conformó el Comité de Mantenimiento Escolar cumpliendo con lo normado en la Resolución 2280 de 2008, se evidenció reuniones de este Comité con el acompañamiento del gestor (a) de la localidad presentándose la oportunidad sobre la asesoría que brinda este comité en cuanto al mantenimiento preventivo y predictivo de la planta física de la institución.
- d. La institución conformó el Comité de tienda escolar, de acuerdo con lo normado en el artículo 12 de la Resolución 2092 de 2015, se evidenció que dicho Comité realizó mediante actas reuniones seguimiento a la comida saludable cumpliendo con lo normado en el artículo 13 de la Resolución 2092 de 2015.
- e. La institución conformó el Comité de Gestión del Riesgo evidenciándose cumplimiento a lo normado en la Resolución 430 de 2017, con la finalidad de implementar y mantener actualizado el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos.
- f. La institución realizó el proceso de llamado a ofertas para el arrendamiento de un espacio para el funcionamiento de la tienda escolar, cumpliendo con lo normado en la Resolución 219 de 1999, numeral 2 del artículo segundo.
- g. Se observó una ejecución de ingresos del 100%, se observó una ejecución presupuestal del 92% en gastos de funcionamiento e inversión, como consecuencia se vislumbra que la comunidad educativa se vio favorecida al ser ejecutados en un porcentaje aceptable los recursos asignados para la vigencia fiscal correspondiente. De acuerdo al artículo 2.3.1.6.3.7, del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, Presupuesto Anual. Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 5 de 9

- h. La información presupuestal y de tesorería es confiable, se evidenció aprobación de los proyectos de presupuesto 2017 – 2018 por parte del Consejo Directivo mediante Acuerdos. Elaboración de los libros auxiliares de bancos de la cuenta de ahorros y corriente, copias de traslados entre cuentas con el lleno de requisitos exigidos, arqueo de caja fuerte, dando cumplimiento a la Resolución 2352 de 2013. Se evidenció que la institución realizó cambio de clave de la caja fuerte.
- i. Evaluado al proceso de contratación se observó que estos cumplen en un 100% con estudios previos, evaluación de ofertas, certificados de Cámara de Comercio, Rut, Rit, antecedentes disciplinarios, entre otros, cumpliendo con los requisitos estipulados por Ley, además se observó un control adecuado de los ingresos recibidos por parte del contrato de tienda escolar.
- j. De acuerdo al Decreto 084 de 2008, la institución gestionó ante la subdirección de la Imprenta Distrital la elaboración de las agendas y/o manual de convivencia.
- k. La institución realizó pagos de impuestos nacionales ante la Dirección de Impuestos nacionales y distritales ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda Distrital (SHD).
- l. La información contable es confiable y veraz, al mostrar la realidad financiera de la institución, se observó certificación y notas a los estados contables, conciliaciones bancarias e indicadores financieros, de acuerdo a la consulta virtual efectuada por el colegio de las obligaciones ante la DIAN y la SHD con corte 2018, estas arrojan como resultado que la IED ha cumplido con el pago de las obligaciones tributarias frente a estas entidades, actas de reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable.
- m. El manejo de los bienes adquiridos por el colegio se realiza en hojas de Excel, se observó diligenciamiento de entradas y salidas de almacén, inventarios por dependencia con las firmas de los responsables, se observó diligenciamiento de los formatos de ingresos y bajas de los bienes adquiridos por el colegio, a través del FSE documentos firmados por la rectora, almacenista y el contador, con relación a la información reportada por el contador y la almacenista sobre los bienes adquiridos por el colegio a través del FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares informa que la institución se encuentra al día. En cuanto al control y custodia de los bienes institucionales a fecha de visita no existe pérdida de bienes devolutivos.
- n. La Institución dispone de elementos necesarios para el control de los residuos, dando cumplimiento al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).

3.1 Debilidades Financieras y Contables:

En la revisión del cumplimiento de la Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la Administración de Tesorería y otras disposiciones consagradas en la Ley, se observa que la Institución no cumple a cabalidad con lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 6 de 9

- a. En cuanto a la ejecución de ingresos se observó que la institución no realizó reducción al presupuesto definitivo al cierre de la vigencia fiscal por los rubros de certificados y constancias, tienda escolar, transferencias MEN (SGP) y rendimientos financieros.

La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado No. I-2018-52584 del 21 de agosto de 2018, aceptando la recomendación del informe preliminar de verificación y cumplimiento ítem 3.1, a pesar de que la institución da su concepto sobre la situación que se presenta a final de la vigencia, la institución debe planear con anticipación el ajuste presupuestal y convocar al Consejo Directivo en sesión ordinaria o extraordinaria para aprobación del Acuerdo de reducción, por lo anterior, se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

- b. Una vez evaluado el soporte entregado por la institución del estado de cuenta ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), se evidenció que la institución presenta los siguientes excedentes:

# de Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación
100311031825354	2011	11	\$ 327.000
100314018832606	2014	10	\$ 1.438.000

La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado No. I-2018-52584 del 21 de agosto de 2018, ítem 3.1, y manifiesta que ha gestionado ante la DIAN en repetidas oportunidades desde la vigencia 2011 solicitando a esta entidad la normalización de los saldos pendientes, a fecha de auditoría persisten estos saldos por lo que se recomienda seguir gestionando ante la entidad para su total normalización, por lo anterior, se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.2 Debilidades Administrativas:

En relación con el control y gestión en función de los objetivos de la Institución y la normatividad para la Administración Pública de los colegios oficiales, el colegio no cumple a cabalidad con lo siguiente:

- a. La institución no cuenta con kardex de los elementos depositados en bodega.

La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado No. I-2018-52584 del 21 de agosto de 2018, ítem 3.2, y manifiesta que la institución siempre ha manejado el kardex, se aclara que el día de la visita de control interno no se pudo verificar el kardex del 2018, la gestión de verificación del kardex de los elementos de consumo depositado en bodega se debe realizar personalmente entre el funcionario responsable de la custodia de los bienes en bodega y el auditor, gestión que se debe ser realizada con corte a fecha de la auditoría, por lo anterior, se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 7 de 9

- b. La documentación en general se encuentra archivados en carpetas, sin embargo, no se encontró foliada la documentación correspondiente a: gobierno escolar, presupuesto – tesorería, contratación, almacén y PQR.

La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 1-2018-52584 del 21 de agosto de 2018, aceptando la recomendación del informe preliminar de verificación y cumplimiento ítem 3.2, por lo anterior, se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

4. Información y Comunicación:

Fortalezas

- a. La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de los documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

5. Monitoreo o Supervisión Continua:

La institución cuenta con mecanismos adecuado de control, en cuento a la conformación de los diferentes Comités entre ellos el de tienda escolar, de mantenimiento y gestión de riesgo, soportados estos con actas de reuniones reflejando en su gestión institucional fortaleza en el cumplimiento de lo normado.

6. Control Interno MIPG:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público.

Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de las 5 dimensiones. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

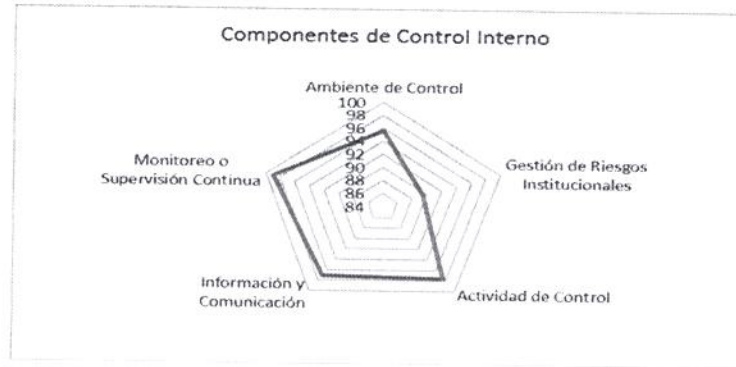
INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 8 de 9

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



El informe autodiagnóstico que da origen a esta gráfica se enviara al correo de la institución – cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

7. Recomendaciones:

Realizar modificaciones al presupuesto definitivo sobre los recursos no recibidos al cierre de cada vigencia fiscal.

Gestionar ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) los saldos por excedentes que presenta el estado de cuentas ante esta entidad. Igualmente se recomienda al final de cada vigencia solicitar a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda Distrital y a la Dirección Distrital de Tesorería el estado de cuenta del pago de impuestos

Realizar toma física de los bienes o elementos en almacén o bodega con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en bodega. Los inventarios deben realizarse con el propósito de verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes de propiedad de la entidad.

Fortalecer la gestión administrativa, en razón de foliar la documentación institucional.

Al Comité de Tienda Escolar realizar el seguimiento correspondiente a la alimentación ofertada por la tienda escolar y que estos a su vez propicien una alimentación completa, equilibrada, suficiente, inocua, variada y adecuada, esta recomendación quedó incluida porque en el momento de elaborar el informe no se tenían los soportes, no tener en cuenta esta recomendación por no estar en las debilidades.

8. Conclusión de la auditoría:

La auditoría realizada cumplió con el objetivo general de evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Unión Europea I.E.D., así como los objetivos específicos al verificar la conformación, funcionamiento e instancias de participación del Gobierno Escolar, la gestión realizada por el Consejo Directivo; en temas de presupuesto - tesorería, contabilidad, contratación, igualmente en la gestión administrativa en los procesos y/o procedimientos relacionados con inventarios - almacén, PQR, PRAE, y administración del riesgo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

Fecha Elaboración: Agosto 24 de 2018

Página: 9 de 9

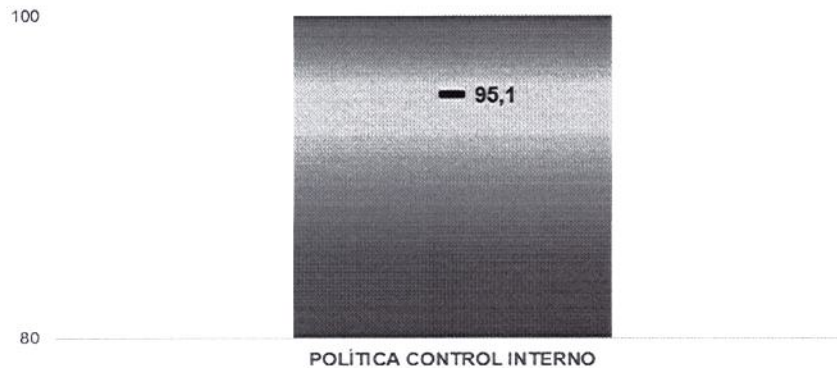
De lo anterior, incluir en el plan de mejoramiento las debilidades ítems: 3.1/3.2, ratificadas en el presente informe.

Se concluyó que el colegio administró los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa.

Se evidenció disposición y trabajo permanente entre la rectora y su equipo administrativo, los cuales mostraron receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

Igualmente es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio, y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado. Esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas.

Una vez revisado el sistema de control interno la institución obtuvo una calificación de 95.1



JAIME ELADIO CAMPO CORREA
Profesional de Apoyo OCI – SED

OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno